



DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Diputada Federal

RECIBIDO
Daniela Álvarez Hernández
FIRMA

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 20 de abril del 2023

DSAH/107/LXVI/2023

Lic. Manuel Bartlett Díaz
Director General
Comisión Federal de Electricidad
P r e s e n t e

Como diputada federal representante del Distrito 4, en Ciudad Juárez, Chihuahua, me encuentro atendiendo los intereses y derechos de los ciudadanos juarenses, por lo que hago de su conocimiento que el pasado 23 de marzo realicé un exhorto en la Cámara de Diputados dirigido a diversas autoridades, incluyendo al organismo que usted dirige, para que sea beneficiado nuestro municipio con la tarifa de verano, derivado del clima extremo que padecemos.

En atención a dicha solicitud, la Comisión de Energía de esta Cámara de Diputados, refiriéndose al requerimiento que una servidora realizó, aprobó exhortar a la Comisión Nacional del Agua para que revise, analice y, en su caso actualicé las memorias de cálculo, a fin de que se ajusten las tarifas de suministro básico doméstico en beneficio de nuestro municipio.

Como es de su conocimiento y de acuerdo con lo establecido en los artículos 139, segundo párrafo de la Ley de la Industria Eléctrica, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 41, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y del Artículo Único del “**Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico**” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 30 de noviembre de 2017 y que de ello se desprenden las tarifas de verano que se aplicarán en los

Av. Congreso de la Unión No.66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Edif. H
Piso 4, Oficina 472, C.P. 15960, Ciudad de México. Tel. 55 50360000 ext. 59968
daniela.alvarez@diputadospan.org.mx

seis meses más calurosos del año, se advirtió que el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, no fue considerado para este año 2023.

Cabe señalar que estoy pidiendo un trato justo para nuestra ciudad, dado que las condiciones climatológicas son similares a otras entidades como Sonora, siendo favorecidos con una clasificación distinta.

Es por ello que, en atención al derecho a la información y transparencia solicitó: primero, se pueda informar por escrito bajo qué criterios se determinó no aplicar la tarifa de verano para Ciudad Juárez, Chihuahua; segundo, que se atienda el Acuerdo y el exhorto que fue aprobado, a fin de ser considerados de manera urgente con la tarifa de verano reclasificando el beneficio, que la tarifa final de energía eléctrica de suministro básico para usuarios domésticos pase de 1C a la tarifa 1F, lo cual coadyuvaría en la economía de los juarenses.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo en espera de sus valiosas respuestas.

Atentamente

